

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 10:10:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			11/2/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2009	64198	02

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	9														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tráfico de estupefacientes y otras infracciones	0515
---	------

4. OBSERVACIONES

Jdo 3 Descongestión: Remite proceso al Centro de Servicios Judiciales, Sistema Penal Acusatorio de Medellín, para su archivo definitivo. (1 cuaderno)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 10:10:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
08/12/12	Remisión expedientes, oficios y despachos	Jdo 3 Descongestión: Remite proceso al Centro de Servicios Judiciales, Sistema Penal Acusatorio de Medellín, para su archivo definitivo. (1 cuaderno)	1	17
24/11/12	Auto que ordena la extinción	Mediante interlocutorio nro. 2725 del 20-11-2012 el Juzgado 3 EPMS Descongestión decreta la EXTINCIÓN DE LA CONDENA DE PRISIÓN impuesta al (la) sentenciado (a) ANDRES FELIPE, y en consecuencia de ordena la liberación definitiva. (L.O.).	1	14-15
18/08/12	Recepción Memorial	SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO 3 EPMS DESCONGESTIÓN PARA EXTINCIÓN, LIBERACIÓN DEFINITIVA Y/O PRESCRIPCIÓN. VA UN CUADERNO.		
11/02/10	Auto avocando conocimiento	AVOCA	1	10
11/02/10	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 11/02/2010 a las 13:49:39	1	9

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ANDRES FELIPE - RAMIREZ GIRALDO

No.IDENTIFICACION

[98715545 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.